

Discursos e  
Intervenciones

# Garantizado el respaldo financiero a los servicios básicos a la población en el 2018.

## Resumen

Discurso pronunciado por Lina O. Pedraza Rodríguez, Ministra de Finanzas y Precios en el X Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular

## Intervención

Compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

Compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Diputadas, diputados e invitados.

En el día de hoy se han expuesto las características del Plan de la Economía, condicionantes del Proyecto de Presupuesto del Estado que presentamos a su consideración, el que fue evaluado con rigor por los Diputados, en reuniones de las Comisiones de la Asamblea Nacional que precedieron esta Sesión Plenaria.

Antes de presentar el referido Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado, resumiré la ejecución estimada del año que concluye.

Como resultado de una mayor recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, dentro de ellos, los provenientes de las utilidades generadas por el sector empresarial, la contribución territorial para el desarrollo local y los aportes de las formas de gestión no estatal, se estima sobrecumplir los ingresos en 2,3 %.

No obstante este favorable comportamiento, en el transcurso del año se evidenció que existieron reservas en la planificación, cuyo alcance no abarcó todo el potencial que

generan las actividades productivas, comerciales y de servicios, y en particular, los asociados a mayores rendimientos y productividad del trabajo de las empresas.

En el año 2017 se identifica un aumento de los aportes de las formas de gestión no estatal, aún distante de sus potencialidades. Fueron realizados controles de mayor profundidad por la Oficina Nacional de Administración Tributaria, pero insuficientes; al persistir la indisciplina fiscal y conductas para evadir el pago de los impuestos, práctica dañina que exige mayor cultura tributaria y enfrentamiento riguroso.

Se estima que los gastos se ejecuten prácticamente en la magnitud planificada, previéndose ligero incumplimiento en las inversiones que se financian por el Presupuesto.

Es importante destacar que se respaldaron los gastos para resarcir los daños provocados por el huracán Irma a su paso por once provincias del país, que incluyeron la evacuación de la población en riesgo, las labores de recuperación, el otorgamiento de bonificaciones a los precios de los materiales de construcción y otros bienes de consumo, los intereses bancarios por los préstamos otorgados, así como los de reparación y construcción de viviendas afectadas, todos vinculados con los damnificados.

Los recursos financieros que garantizan la continuidad de la recuperación de los daños causados por este huracán, están asegurados en el próximo año, muestra palpable de que en Cuba nadie quedará desamparado, como ha expresado en más de una ocasión el General de Ejército, Raúl Castro Ruz.

El nivel de cumplimiento de los ingresos y gastos ya referidos, nos permite estimar que el año 2017 concluirá con un Déficit Fiscal inferior al aprobado en la Ley del Presupuesto, en alrededor de Mil 600 millones de pesos, lo cual es favorable, pues reduce deudas futuras.

#### Diputadas y Diputados:

La elaboración del Presupuesto del Estado para el año 2018, demandó un dinámico proceso de interacción con los órganos, organismos y organizaciones superiores de Dirección Empresarial, trabajando coordinadamente en las diferentes etapas y variantes del Plan de la Economía, marcadas por la compleja coyuntura económica actual, y el recrudescimiento del genocida bloqueo económico de los Estados Unidos.

Por tal razón, el Presupuesto del Estado que se presenta a su aprobación, prevé el respaldo a los servicios básicos a la población, el otorgamiento de subsidios para la compra de materiales de la construcción a personas con escasos recursos financieros para emprender acciones constructivas en sus viviendas, los financiamientos para garantizar los niveles de exportaciones y sustitución de importaciones planificadas y las inversiones, así como la continuidad en las actividades asociadas a la recuperación del huracán Irma, entre otras, que representan un 6 por ciento de crecimiento con relación al presente año.

El 55 % de estos recursos se destina a la actividad presupuestada, entre las que se destacan los sectores Educación y Salud Pública. Esta prioridad constituye un paradigma de justicia social y de protección de los derechos humanos, inalcanzable hoy para muchos países y en particular para nuestra región geográfica.

A la educación en general, se asignan 8 mil 180 millones de pesos, con lo que garantiza una matrícula de un millón 775 mil estudiantes, en las enseñanzas Preescolar, Primaria y Media y de 185 mil estudiantes en la Educación Superior; se han considerado las inversiones aprobadas en el plan.

Se destinan a la Salud Pública 10 mil 565 millones de pesos, que financian más de 200 millones de consultas médicas, los gastos de los pacientes ingresados en las instalaciones de salud, así como el funcionamiento de los servicios de estomatología y el desarrollo de salas especializadas, protegiéndose el programa materno-infantil, que constituye una prioridad; respalda el proceso inversionista aprobado.

En cumplimiento de las medidas que el país viene adoptando para enfrentar el envejecimiento poblacional, se ha asignado presupuesto para la atención a más de 13 mil personas de la tercera edad que asisten a casas de abuelos y hogares de ancianos, lo que confirma el carácter humanista de nuestro sistema.

Se continuará favoreciendo el programa de reparación y construcción de viviendas por la población, para lo cual el Presupuesto otorgará subsidios por un importe superior a los 800 millones de pesos. Es importante imprimir una mayor agilidad en la aprobación y asignación de los recursos monetarios a los beneficiarios y lograr mayor despliegue de la industria local de materiales de construcción, que garantice en un tiempo prudencial el mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población beneficiada con este programa.

El desempeño de los Organismos de la Administración Central del Estado y de los Órganos Locales del Poder Popular, así como las actividades de la defensa y del orden interior, quedan asegurados dentro del Presupuesto.

En el sector empresarial, se asignarán recursos para garantizar las exportaciones y las producciones que sustituyen importaciones, en correspondencia con los niveles de actividad considerados en el Plan de la Economía, sobre los que el Informe presentado ofrece una detallada información.

Las inversiones que se financian con recursos presupuestarios superan los 4 mil millones de pesos y están contempladas en el Plan, dirigidas a obras de infraestructura vial, hidráulica, eléctrica, así como a viviendas, entre otras, que tributan al desarrollo económico y social de la nación.

Los gastos planificados para la capitalización del sector empresarial, se destinan fundamentalmente al Grupo AZCUBA y a empresas de los Grupos Ganadero y Agrícola, como parte del reordenamiento de sus actividades. Es necesario controlar los impactos de la entrega de estos recursos, que se deben expresar favorablemente en los indicadores de eficiencia y financieros de las empresas que los reciben.

Las reservas del Presupuesto del Estado se incrementan para dar cobertura a los gastos por desastres, ante el comportamiento de los eventos meteorológicos, intensa sequía, y otros.

Para respaldar los gastos de la Seguridad Social se destinarán más de 6 mil millones de pesos, que representa un 5 % de crecimiento, con lo que se garantizan las pensiones a

más de un millón 700 mil personas y las prestaciones a corto plazo, incluyendo los beneficios de la maternidad.

En los presupuestos locales se proyecta un resultado positivo, con tendencia al crecimiento sostenido. Las provincias, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo mantendrán déficits en el año 2018.

Dentro de estos presupuestos se incluyen las actividades sociales y productivas del Plan Turquino, que abarca 11 provincias y constituye, como se conoce, un programa integral de desarrollo de las zonas montañosas, como expresión de la voluntad política de mejorar las condiciones de vida en sus comunidades.

En la ejecución de los presupuestos, será imprescindible que los Órganos y Organismos de la Administración del Estado, las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial y las entidades nacionales, se ajusten a los límites de gastos que les serán notificados y que el control sobre éstos, garantice que respondan a las verdaderas necesidades, como se ha indicado: las prioridades dentro de las prioridades.

#### Compañeras y compañeros:

Los ingresos que se proyectan para financiar la mayor parte de estos gastos, ascenderán a 57 mil 200 millones de pesos, con un crecimiento favorable del 4,3 %, a partir de los niveles de actividad en los sectores productivos y de servicios; participan en más de un 80 %, los aportes del sistema empresarial cubano, de ahí el imperativo de superar las metas de eficiencia propuestas para el próximo ejercicio fiscal, que nos permitan generar bienes y servicios para la población, con calidad y oportunidad, y al propio tiempo, los recursos financieros a favor del Presupuesto del Estado para respaldar el desarrollo económico y social del país.

Los ingresos procedentes de impuestos, tasas y contribuciones, continúan con una dinámica de crecimiento, constituyendo el 75 % de los ingresos, lo que valida la capacidad recaudatoria del Sistema Tributario en su sexto año de aplicación, el que continúa implementándose gradualmente.

En este sentido y para el año próximo, se comenzará a aplicar el Impuesto sobre tierras ociosas, en las provincias de Pinar del Río y Cienfuegos, así como en otros municipios que durante el año se creen las condiciones para ello. Este tributo tiene el objetivo de compulsar a los productores que no ponen a producir las tierras o lo hacen deficientemente.

También se extiende dentro del sector agropecuario el pago de los impuestos sobre ingresos personales y de utilidades, mediante la declaración de todos de sus ingresos, a los productores individuales del sector no cañero y las cooperativas de créditos y servicios, según lo dispuesto en la mencionada Ley Tributaria.

En las provincias de Mayabeque y Artemisa se aplicará el impuesto por la venta minorista de productos agropecuarios, cuyos ingresos tributarán a favor de los municipios que lo captan, constituyendo una nueva fuente de ingresos para los mismos.

Los aportes procedentes de las formas de gestión no estatal mantienen su tendencia creciente; no obstante, reiteramos, existen personas que incurren en conductas ilícitas para evadir el pago de impuestos o hacerlo en cuantías inferiores a las debidas, sobre las que está previsto un mayor control por la Oficina Nacional de Administración Tributaria, que incluye más de cinco mil acciones a profundidad, a fin de detectar conductas evasoras, determinar con rigor las deudas y sanciones, solicitar la aplicación de medidas disciplinarias que resulten procedentes, así como realizar las denuncias que en el orden penal correspondan. Cuando la complejidad de los casos lo requiera, se trabajará de conjunto con las fuerzas policiales, acciones que ya se han iniciado.

La contribución territorial para el desarrollo local proyecta un crecimiento del 10 %, lo que resulta favorable para los municipios del país. Los gobiernos locales dispondrán del 50 % de esta recaudación, con la que deberán priorizar las actividades y servicios necesarios e impostergables, que no puedan ser cubiertos dentro del Presupuesto, así como la continuidad de programas de desarrollo local, con cobertura en el plan de la Economía.

Como consecuencia de lo expuesto, para el año 2018, se proyecta un Déficit Fiscal de 11 mil 725 millones de pesos, que representa el 11,4 % del Producto Interno Bruto. En el proceso de ejecución del presupuesto debe trabajarse en su disminución, considerando la necesidad de aplicar acciones rigurosas de control fiscal, de ordenamiento, disciplina y exigencia, encaminadas al necesario incremento de ingresos y la adecuada utilización de los recursos presupuestarios, junto a medidas restrictivas, entre otras.

#### Diputadas y Diputados

Para alcanzar el Socialismo próspero y sostenible que defendemos y defenderemos, se requiere un favorable desempeño de la economía como premisa para crear el sustento material, que garantice una distribución de la riqueza socialmente justa y equitativa. Esto sólo lo podremos lograr trabajando con eficiencia y eficacia, mediante el ahorro y uso racional de los recursos, con la aplicación de los resultados de la ciencia, la tecnología, la innovación y organizando acertadamente la participación de los trabajadores y de todo nuestro pueblo en este empeño.

Muchas Gracias